

Quillota, 19 JUN 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6620 /VISTOS:

1. Memorándum N° 340 de 14 de mayo de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 9 de año 2014, de la propiedad ubicada en Pasaje Rosa de Los Vientos N° 43, Conjunto Residencial Los Molinos de Quillota, Rol de Avalúo 514-5, debido a que estas fueron pagadas en la Tesorería General de la República junto a las Contribuciones;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado Deudor de Aseo Domiciliario Rol N° 514-5;
4. Certificado de Movimiento de Contribuciones cuotas 1 a 4 de año 2014, con detalle del cobro de Aseo Domiciliario en ellas;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 9 de año 2014, de la propiedad ubicada en Pasaje Rosa de Los Vientos N° 43, Conjunto Residencial Los Molinos de Quillota, Rol de Avalúo N° 514-5, debido a que estas fueron pagadas en la Tesorería Municipal junto a las contribuciones:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
2014-1	30/04/2014	\$ 8.390	Girado
2014-2	31/05/2014	\$ 8.252	Girado
2014-3	30/06/2014	\$ 8.138	Girado
2014-4	31/07/2015	\$ 8.045	Girado
2014-5	31/08/2015	\$ 7.980	Girado
2014-6	30/09/2015	\$ 7.895	Girado
2014-7	31/10/2015	\$ 7.804	Girado
2014-8	30/11/2015	\$ 7.680	Girado
2014-9	31/12/2015	\$ 7.535	Girado

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/DMB/LCO/cps.-